

00050800

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1800

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3672

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: miércoles, 19 de junio de 2019

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 19 de junio de 2019 14 27

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1311582611	PACHECO ACOSTA GEOVANNY ALFREDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------------	------------	--------	-------

VENDEDOR

Juridica	1391754256001	COMPANIA GABALMIR S A		MANABI	MANTA
----------	---------------	-----------------------	--	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Canton: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de junio de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1110514000	31/08/2018 9:17 22	67975	529,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un terreno ubicado en Santa Martha, de la parroquia y Canton Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas Por el frente veintitrés metros y lindera con Avenida treinta y siete, por atras veintitres metros y lindera con herederos del sr José Flores Lucas, por el costado derecho, veintitrés metros y lindera con herederos del Sr. José Flores Lucas, y, por el costado izquierdo, veintitrés metros y lindera con Sres Francisco Chávez, Héctor Santana y América Delgado, con una superficie total de: QUINIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS

Dirección del Bien ubicado en Santa Martha

Superficie del Bien 529,00m2

Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

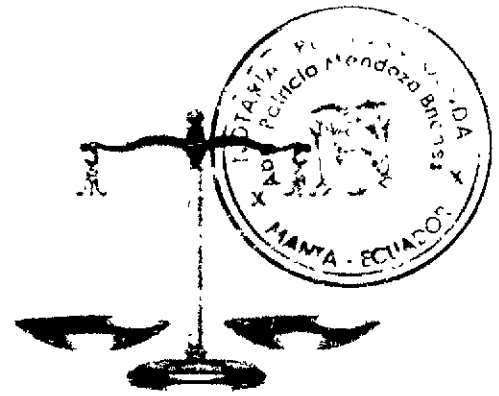
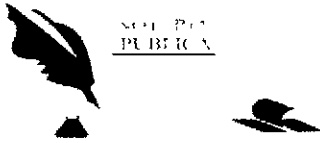
5.- Observaciones:

COMPRAVENTA - Un terreno ubicado en Santa Martha, de la parroquia y Canton Manta, con una superficie total de QUINIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS

Lo Certifico

DR. GEORGE MORILERA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**

00050801



ESCRITURA

DE: PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA: DE UN INMUEBLE, CONSISTENTE EN UN LOTE DE TERRENO, UBICADO EN SANTA MARTHA DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.-

QUE OTORGA: LA COMPAÑIA GABALMIR S.A.-

A FAVOR: DEL SEÑOR GEOVANNY ALFREDO PACHECO ACOSTA.-

LA CUANTIA ES \$25.000,00.-

AVALUO MUNICIPAL: \$17.233,43.-

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-

QUE OTORGA: EL SEÑOR GEOVANNY ALFREDO PACHECO ACOSTA.-

A FAVOR: DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-

LA CUANTIA INDETERMINADA.-

NUMERO: 20191308002P01169.-

COPIA: TERCERA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 06 DE JUNIO DEL 2019.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000045279



20191308002P01124



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

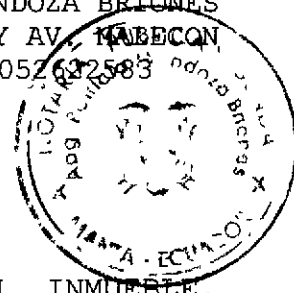
Escritura N°:	20191308002P01124						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON HIPOTECA EN LAS QUE INTERVENGA EL BIESS CON SUS AFILIADOS Y JUBILADOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2019, (15 09)						
ORGANOS							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GABALMIR S A	REPRESENTA DO POR	RUC	13917542560 01	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	CARMEN MIRELLA ACOSTA ARTEAGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PACHECO ACOSTA GEOVANNY ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311582611	ECUATORIA NA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTA DO POR	RUC	17681564700 01	ECUATORIA NA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES DE \$25 000,00, Y EL AVALUO MUNICIPAL ES DE \$17.233,43, ESCRITURA REALIZADA EN VIRTUD DEL SORTEO NÚMERO 201913SCP00716, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2019, EMITIDA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABI						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		25000 00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20191308002P01124
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2019, (15 09)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA VILLON
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. CABECON
TELEFONO: 052692583



FACTURA NUMERO: 001-002-000045279

CODIGO NUMERICO: 20191308002P01124

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA: DE UN INMUEBLE,
CONSISTENTE EN UN LOTE DE TERRENO, UBICADO EN
SANTA MARTHA DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA DE LA
PROVINCIA DE MANABÍ.- QUE OTORGA LA COMPAÑIA
GABALMIR S.A.- A FAVOR DEL SEÑOR GEOVANNY ALFREDO
PACHECO ACOSTA.-

LA CUANTIA ES \$25.000,00.-

AVALUO MUNICIPAL: \$17.233,43.-

SEGUNDA PARTE: CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA
ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-
QUE OTORGA EL SEÑOR GEOVANNY ALFREDO PACHECO
ACOSTA.- A FAVOR DEL BANCO DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-

LA CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del
mismo nombre, Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día jueves seis de junio del año dos
mil diecinueve, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA
BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón,
comparecen por una parte la Compañía **GABALMIR
S.A.** portadora del Ruc uno tres nueve uno siete
cinco cuatro dos cinco seis cero cero uno, con

Maribel

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

domicilio en la calle doce y avenida treinta y uno, Teléfono: 0994341341, correo gerencia@gabalmir.com, debidamente representada por su Gerente General señora **CARMEN MIRELLA ACOSTA ARTEAGA**, portadora de la cédula de ciudadanía **uno tres cero tres cinco seis uno ocho seis guión dos**, según consta de su nombramiento, mismo que se agrega a este contrato como documento habilitante; y el señor **GEOVANNY ALFREDO PACHECO ACOSTA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno uno cinco ocho dos seis uno guión uno**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, Empleado privado, domiciliado en la calle 12 y avenida 31, Teléfono: 0984999856, correo electrónico: alfreacost_29_04@hotmail.com; y, por otra parte el señor **Ingeniero JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis siete uno ocho cuatro siete guión siete**, Director de Oficina Especial Portoviejo del **Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**, en su calidad de **Apoderado Especial**, según consta del documento que en copia

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622383

auténtica se acompaña a la presente escritura
como habilitante; quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
estado civil casado, domiciliado en la ciudad de
Portoviejo y de transito por esta ciudad de
Manta; para efecto de notificaciones se
consigna: **Dirección:** Avenida Amazonas N treinta y
cinco - ciento ochenta y uno y Japón, de la ciudad
de Quito. **Teléfono:** (02) 3970500. **Correo**
electrónico: controversias.ph@biess.fin.ec. Los
comparecientes legalmente capacitados para
contratar y obligarse, a quienes de conocerles
personalmente y de haberse identificado
presentando sus cédulas de ciudadanía, y habermelo
autorizado expresamente para obtener información
de la misma en el Sistema del Registro Civil de
Identidad y Cedulación y proceder a descargarla
para que queden agregadas a esta escritura como
habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el
objeto y resultado de esta escritura de
"COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA
ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, a
cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y
conocimiento, así como examinados que fueran en



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compraventa, mutuo, constitución de gravamen hipotecario, prohibición de enajenar y contrato de seguros, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA PARTE: CONTRATO DE COMPRAVENTA. COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte, **LA COMPAÑIA GABALMIR S.A.,** representada legalmente por **LA SEÑORA CARMEN MIRELLA ACOSTA ARTEAGA,** en su calidad de Gerente General, acorde se desprende del Nombramiento, el mismo que se agrega como documento habilitante; Dirección: CALLE 12 Y AVENIDA 31, Teléfono: 0994341341; que en adelante se llamarán "**LA PARTE VENDEDORA**"; y, por otra, **EL SEÑOR GEOVANNY ALFREDO PACHECO ACOSTA,** de estado civil **SOLTERO,** con dirección domiciliaria: Provincia: Manabí.

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

Cantón: Manta; CALLE 12 Y AVENIDA 31, Teléfono:
0984999856, correo alfreacost_29_04@hotmail.com;
que en lo posterior se llamarán **"LA PARTE
COMPRADORA"**; quienes convienen en suscribir este
contrato de compraventa conforme con las
siguientes cláusulas. **PRIMERA: ANTECEDENTES. LA
COMPAÑIA GABALMIR S.A.,** es propietario de un
inmueble, consistente en un lote de terreno,
ubicado en Santa Martha de la Parroquia y Cantón
Manta de la Provincia de Manabí; el inmueble fue
adquirido mediante: Escritura de compraventa
celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Manta
(Dra. María Beatriz Ordoñez Zambrano), el **cuatro**
de febrero del dos mil diecinueve, a los señores
Arcentales Coello Estrella María y Zambrano I.
Luis Alberto, e inscrita en el Registro de la
Propiedad del cantón Manta, el **quince de febrero
del dos mil diecinueve**. Los demás antecedentes de
dominio reposan en el Certificado de Gravámenes
del Registro de la Propiedad del Cantón Manta. El
mismo que se encuentra circunscrito dentro de los
siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**
lindera con Avenida Treinta y Siete, con
veintitrés metros (23.00m), **POR ATRAS** con

Abg. Patricia Manóza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Manabí

herederos del señor José Flores Lucas, con veintitrés metros (23.00m), **POR EL COSTADO DERECHO** Lindera con herederos del señor José Flores Lucas, con veintitrés metros (23.00m), **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lindera con señores Francisco Chávez, Héctor Santana y América Delgado, con veintitrés metros (23.00m). **ÁREA TOTAL DEL TERRENO: QUINIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (529.00M2).** **SEGUNDA: COMPRAVENTA.** En base a los antecedentes expuestos, la parte **VENDEDORA, LA COMPAÑIA GABALMIR S.A.,** da en venta y perpetua enajenación a favor de la parte **COMPRADORA EL SEÑOR GEOVANNY ALFREDO PACHECO ACOSTA,** el inmueble, consistente en un lote de terreno, ubicado en Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta de la Provincia de Manabí, El mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL FRENTE** lindera con Avenida Treinta y Siete, con veintitrés metros (23.00m), **POR ATRAS** con herederos del señor José Flores Lucas, con veintitrés metros (23.00m), **POR EL COSTADO DERECHO** Lindera con herederos del señor José Flores Lucas, con veintitrés metros (23.00m), **POR**

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 092622583

EL COSTADO IZQUIERDO: Lindera con señores

Francisco Chávez, Héctor Santana y

Delgado, con veintitrés metros (23.00m). **ÁREA**

TOTAL DEL TERRENO: QUINIENTOS VEINTINUEVE METROS

CUADRADOS (529.00M2). Medidas acordes al

certificado emitido por la Dirección Financiera -

Departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno

Municipal de Manta e Informe de Regulación

Urbana/Rural y Riesgo (IRURR) Dirección de

Planificación Territorial del Gobierno Municipal

del Cantón Manta, Solvencia del Registro de la

Propiedad. **TERCERA: PRECIO.** El precio de

inmueble objeto de la presente compraventa, que

de común acuerdo han pactado las partes

contratantes, es de **VEINTICINCO MIL CON 00/100**

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

(\$25.000,00); valor que LA PARTE COMPRADORA, **EL**

SEÑOR GEOVANNY ALFREDO PACHECO ACOSTA, paga a LA

PARTE VENDEDORA, **LA COMPAÑIA GABALMIR S.A.,** con

préstamo hipotecario que le otorga el Banco del

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el cual

será acredita en la cuenta bancaria de **LA PARTE**

VENDEDORA, a través del sistema interbancarios de

pagos, por lo que no tiene reclamo alguno que

hacer sobre el precio pactado y su forma de pago.

CUARTA: TRANSFERENCIA. LA PARTE VENDEDORA, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de LA PARTE COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce de los inmuebles antes descritos en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.

QUINTA: DECLARACIONES ESPECIALES. LA PARTE COMPRADORA al constituirse como deudor hipotecario declara expresa e irrevocablemente que eximen a la institución financiera que otorgue el crédito para la adquisición del inmueble en referencia en toda responsabilidad concerniente al acuerdo que estos realicen con la parte vendedora respecto del precio de compraventa del inmueble materia del presente contrato, así como su forma de pago, gastos que debe asumir cada una de las partes por concepto de pago de impuestos municipales y cualquier otra

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

responsabilidad que tenga relación en dicho
acuerdo entre comprador y vendedora. LA PARTE

COMPRADORA al constituirse como deudor
hipotecario declara que toda vez que ha realizado
la inspección correspondiente al inmueble que
pretende adquirir a través del presente
instrumento, se encuentran conforme con el mismo,
por consiguiente procede al pago del precio total
según lo acordado entre comprador y vendedora,
así como ratifica que los términos y condiciones
de la compra-venta son de única y exclusiva
responsabilidad de comprador y vendedora,
deslindando en tal sentido a tercero; **SEXTA**

CUERPO CIERTO: Sin embargo de determinarse
cabida y dimensiones del inmueble materia de este
contrato, la transferencia de dominio se efectúa
como cuerpo cierto, dentro de los linderos y
dimensiones detallados en las cláusulas
precedentes de esta compraventa. **SEPTIMA:**

SANEAMIENTO: LA PARTE COMPRADORA, acepta la
transferencia de dominio que LA PARTE VENDEDORA
realiza a su favor, obligándose por tanto ésta
última al saneamiento por evicción y vicios
redhibitorios a que pudieran estar sometido el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

indicado inmueble. **OCTAVA: DECLARACION.**- LA PARTE VENDEDORA declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el registro de la propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, LA PARTE VENDEDORA, declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. LA PARTE COMPRADORA, acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses **NOVENA: GASTOS Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION.** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son por cuenta de LA PARTE COMPRADORA, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlo serán por cuenta de LA PARTE VENDEDORA. LA PARTE VENDEDORA, autoriza a la PARTE COMPRADORA, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el registro de la propiedad del cantón. **DECIMA:**

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

ACEPTACION: Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Portoviejo y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. **SEGUNDA PARTE:**

CONTRATO DE HIPOTECA ABIERTA, CONSTITUCION DE GRAVAMEN Y PROHIBICION DE ENAJENAR. PRIMERA:

COMPARECIENTES.- a) por una parte, **Ingeniero**

JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY; de estado civil

CASADO; mayor de edad legalmente capaz; Dirección

para notificación: Plataforma Gubernamental de

Gestión Financiera ubicado en la Avenida Amazonas

N treinta y siete B y calle Unión Nacional de

Periodistas. Teléfono: (02)3970500, Correo

electrónico: controversias.ph@biess.fin.ec; en

representación del Banco del Instituto

Ecuatoriano de Seguridad Social, **EN SU CALIDAD DE**

APODERADO ESPECIAL DEL BIESS, según consta del

documento que en copia autentica se acompaña a la

presente escritura como habilitante, parte en la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

cual adelante se la denominara **"EL BIESS" Y/O "ACREEDOR"**; b) y, por otra **EL SEÑOR GEOVANNY ALFREDO PACHECO ACOSTA**, de estado civil **SOLTERO**, con dirección domiciliaria: Provincia: Manabí, Cantón: Manta; CALLE 12 Y AVENIDA 31, Teléfono: 0984999856, correo alfreacost_29_04@hotmail.com; a quien en lo posterior se le denominará **"LA PARTE DEUDORA"**. Los comparecientes son hábiles en derecho, plenamente facultados para celebrar este tipo de instrumentos, domiciliados en las ciudades indicadas y quienes de forma libre y voluntaria consienten en celebrar este contrato de **PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) EL BANCO es una institución financiera publica, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Bancos, entre cuyas finalidades se encuentran el otorgamiento de préstamos para el beneficio de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). b) **EL SEÑOR GEOVANNY ALFREDO PACHECO ACOSTA**, en su calidad de afiliados del IESS ha solicitado al BIESS el otorgamiento de diferentes tipos de créditos u operaciones que

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

implican obligaciones económicas a favor de EL BANCO, por concepto de cualquier tipo de crédito de los permitidos otorgar al BIESS en la normativa legal vigente, siendo facultad privativa del BIESS el otorgar o negar el o los créditos solicitados por LA PARTE DEUDORA. c) **LA PARTE DEUDORA**, se convierte en este instrumento en propietario del inmueble, consistente en un lote de terreno, ubicado en Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta de la Provincia de Manabí. d) Los antecedentes de dominio son: LA PARTE DEUDORA, adquiere el referido inmueble mediante este mismo instrumento por compra a **COMPAÑIA GABALMIR S.A.**, según se desprende de Escritura Pública de Compraventa, que antecede en este mismo instrumento, en la fecha que se indica su protocolización como la de su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y a su vez este fue adquirido mediante: Escritura de compraventa; celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Manta (Dra. María Beatriz Ordoñez Zambrano), el **cuatro de febrero del dos mil diecinueve**, a los señores Arcenales Coello Estrella María y Zambrano Loo Luis Alberto, e

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el quince **de febrero del dos mil diecinueve**. Los demás antecedentes de dominio reposan en el Certificado de Gravámenes del Registro de la Propiedad del Cantón Manta; que se agrega al presente documento como habilitante.

TERCERA: HIPOTECA ABIERTA.- En seguridad y garantía real de todas y cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA contraiga, de las que tuviere contraídas o las que contrajese en el futuro, para con el BANCO, sean dichas a favor o a la orden del BIESS, sin limitación o restricción alguna en cuanto al monto de las obligaciones ni en las monedas en las que se hayan constituido, ni con relación a su naturaleza u origen, obligaciones dependientes o de plazo vencido, bien se trate de obligaciones contraídas en forma directa o indirecta, ya sea como obligados principales, solidarios, accesorios o subsidiarios o que las obligaciones se hubieren generado por préstamos directos, descuentos, fianzas o avales, aceptaciones bancarias, prorrogas o reducción de plazos, modificación de las obligaciones, 

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

consolidaciones, subrogaciones, novación de las obligaciones, reprogramaciones, sustituciones, planes de pago, ajustes a estos planes de pago, sea que se traten de obligaciones de créditos endosados o cedidos o de cualquier otra índole a favor del BIESS incluyendo intereses, comisiones, gastos judiciales y extrajudiciales, LA PARTE DEUDORA constituye a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, HIPOTECA ABIERTA EN CALIDAD DE PRIMERA sobre el inmueble de su propiedad descrito en el literal c) de la cláusula de antecedentes de este mismo instrumento y cuyos linderos, dimensiones superficie son: **LINDEROS GENERALES:** El mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL FRENTE:** Lindera con Avenida Treinta y Siete, con veintitrés metros (23.00m); **POR ATRAS:** Con herederos del Sr. José Flores Lucas, con veintitrés metros (23.00m); **POR EL COSTADO DERECHO:** Lindera con herederos del Sr. José Flores Lucas, con veintitrés metros (23.00m). **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lindera con Sres. Francisco Chávez, Héctor Santana y América Delgado, con

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

veintitrés metros (23.00m). **ÁREA TOTAL DEL TERRENO QUINIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (529.00M2).** Esta garantía hipotecaria solo será levantada cuando hayan sido canceladas todas y cada una de las obligaciones contraídas por la PARTE DEUDORA para con el BIESS. Adicionalmente LA PARTE DEUDORA acepta expresa e irrevocablemente que esta caución hipotecaria no sea levantada por parte del BIESS, si la PARTE DEUDORA, mantuviere algún tipo de obligación pendiente en el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. LA PARTE DEUDORA acepta que no podrá declarar en propiedad horizontal, limitar o desmembrar el bien inmueble mientras no haya cancelado la totalidad de la deuda para con el BIESS. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El BIESS declara que acepta el derecho real de hipoteca abierta constituida a su favor en la cláusula precedente. **QUINTA: PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR.-** De manera libre, voluntaria y por mutuo acuerdo entre las partes, LA PARTE DEUDORA queda prohibida de enajenar y establecer nuevas hipotecas sobre el inmueble que queda gravado, hasta la cancelación absoluta de todas y cada una

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

de las obligaciones contraídas en el BIESS y hasta que EL BANCO proceda con la cancelación total o parcial de los gravámenes que se constituyen mediante el presente instrumento. Por consiguiente, LA PARTE DEUDORA, no podrá enajenar el inmueble que se hipoteca, ni establecer otras hipotecas o derechos reales a favor de terceros, sin el consentimiento expreso de EL BIESS, ni podrá dar otro uso al crédito concedido, sino aquel para el cual fue solicitado. De contravenir lo señalado, EL BIESS podrá dar por vencido plazo y exigirá judicialmente el pago total de obligación. Si tal cosa ocurriere, EL BANCO que es plenamente facultado, sin necesidad de cumplir con otro requisito, a declarar vencidas todas las obligaciones que por parte de LA PARTE DEUDORA estuvieren pendientes de pago en ese momento y a demandar y ejecutar esta garantía hipotecaria para pago de tales obligaciones. Si el crédito amparado por esta hipoteca corresponde a un Crédito para Vivienda, en los términos establecidos en la normativa legal vigente, LA PARTE DEUDORA no podrá entregar en Arrendamiento el bien que se hipoteca, eximiendo al Banco de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

cualquier responsabilidad al respecto. En todo caso, si dicho bien llegase a ser entregado en arrendamiento, en ningún caso, dicho contrato podrá ser celebrado mediante escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad. **SEXTA: EXTENSIÓN DE LA HIPOTECA.** - La hipoteca que se constituye por este acto alcanza las construcciones que eventualmente pueden estar hechas y todos los aumentos, mejoras y construcciones hechos o que se hicieren en el futuro y, en general, a todo lo que se considere inmueble por destinación, naturaleza, accesión o incorporación según las reglas del Código Civil vigente e incluye todo derecho que de forma conjunta y/o individual tengan o llegaren a tener LA PARTE DEUDORA sobre el mismo. Los linderos del inmueble que se hipoteca y que se detallaron anteriormente, son los más generales y es entendido que si alguna parte del mismo no estuviere comprendido en ellos, quedará también hipotecado, porque es voluntad de las partes que el gravamen y prohibición de enajenar comprenda toda la propiedad. Todos los documentos que haya suscrito o suscribiere LA PARTE DEUDORA y todas

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

sus obligaciones para con EL BANCO, por cualquier concepto, directas e indirectas, pasadas, presentes, y futuras, de plazo pendiente o vencido, incluyendo gastos judiciales, extrajudiciales y honorarios de abogado, quedan íntegramente garantizadas con la hipoteca que se constituye en este acto. **SEPTIMA: INSPECCIÓN.-** LA PARTE DEUDORA se obliga a permitir la inspección del(de los) inmueble(s) hipotecado(s) o comprobar de manera satisfactoria para EL BANCO, tanto la integridad de dicho bien, el avalúo actualizado del mismo, así como el hecho de encontrarse en posesión y tenencia del mismo y que no se ha creado sobre él ningún gravamen adicional, para todo lo cual EL BANCO podrá exigir y obtener los certificados correspondientes, así como podrá contratar por cuenta de LA PARTE DEUDORA los peritajes e inspecciones que correspondan, conforme a sus políticas y a lo establecido en la normativa vigente, corriendo los gastos a cargo de la PARTE DEUDORA. Si LA PARTE DEUDORA no diere las facilidades del caso para inspeccionar el inmueble hipotecado a los Inspectores designados por EL Banco, éste podrá dar por vencido el plazo

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

de la(s) obligación(es) garantizadas y exigir el pago de la(s) misma(s) y el remate del bien hipotecado. **OCTAVA: CESIÓN DE DERECHOS.**- LA PARTE DEUDORA, expresamente declara y acepta que el BIESS podrá ceder en cualquier momento, la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma a favor de cualquier institución financiera o a favor de cualquier persona natural o jurídica o fideicomiso mercantil, así como las cesiones posteriores que éstos realicen, para lo cual LA PARTE DEUDORA será debidamente notificada por parte del BIESS; y, por este simple aviso del BIESS, se compromete a realizar los pagos sin derecho a oposición alguna a su nuevo acreedor al ser requerido por éste. El costo que ocasione en el caso de producirse la cesión de la garantía hipotecaria y de los respectivos créditos amparados por la misma en las condiciones descritas en la presente cláusula será asumido por el cesionario. Sin perjuicio de lo anterior, LA PARTE DEUDORA declara expresamente que EL BANCO podrá ceder y transferir la presente garantía hipotecaria y los créditos amparados por la misma para propósitos

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

de titularización, según lo dispuesto en la
Codificación del Código Civil vigente,

especialmente en la norma que estipula que cuando
se debe ceder y traspasar derechos o créditos
para efectos de desarrollar procesos de
titularización realizados al amparo de la Ley de
Mercado de Valores cualquiera sea la naturaleza
de aquellos, no se requerirá notificación alguna
al deudor u obligado de tales derechos o
créditos. Por el traspaso de derechos o créditos
en proceso de titularización, se transfiere el
pleno derecho y sin requisito o formalidad
adicional, tanto el derecho o crédito como las
garantías constituidas sobre tales créditos.

NOVENA: VENCIMIENTO ANTICIPADO.- EL BANCO, cuando
cuando no estuvieren vencidos los plazos de los
créditos y demás obligaciones que hubieren
contraído LA PARTE DEUDORA, podrá dar por vencido
el plazo y demandar la ejecución de esta
hipoteca, a más del pago de todo lo que se le
estuviere adeudando incluido capital, intereses,
costos y honorarios del perito evaluador y del
abogado, ejerciendo la acción real hipotecaria,
en uno cualquiera de los siguientes casos: a) Si

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

LA PARTE DEUDORA cayeren en mora en el pago de cualquier dividendo, obligación, o cuota, a favor de EL BANCO; b) En caso de que el inmueble hipotecado fuere enajenado o gravado, entregado en anticresis, donado, secuestrado, embargado o prohibido de enajenar por voluntad de la PARTE DEUDORA o por sentencia u orden judicial, en todo o en parte. c) Si LA PARTE DEUDORA deja de cumplir cualquier obligación laboral o patronal que tengan para con sus trabajadores, incluido los aportes patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. d) Si se iniciare en contra de LA PARTE DEUDORA ejecución coactiva, de insolvencia o concurso de acreedores; e) Si LA PARTE DEUDORA dejare de cumplir o incurriere en mora en el pago de los impuestos municipales o fiscales sobre el inmueble en garantía o cualquier bien en él que sea el propietario. f) Si LA PARTE DEUDORA dejare de mantener el inmueble que se hipoteca por este contrato, en buenas condiciones, incluyendo sus mejoras y ampliaciones, a juicio de EL BANCO; g) Si se promoviere contra LA PARTE DEUDORA acción resolutoria, reivindicatoria, rescisoria o de

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

dominio con relación al inmueble hipotecado, o si éste fuese objeto de expropiación u otro medio similar que traiga como consecuencia la transferencia de dominio; h) Si LA PARTE DEUDORA no cumpliera con un auto de pago en ejecución promovido por terceros contra ella; i) Si se produjere la insolvencia o concurso de acreedores de la PARTE DEUDORA, o ésta fuere enjuiciada por estafa o cualquier otro delito penal que pudiere afectar su patrimonio; j) Si a LA PARTE DEUDORA se le instaurare demandas laborales, reclamaciones patronales, colectivas, o demandas en entidades públicas de acción coactiva; k) En caso de que a LA PARTE DEUDORA se le sigan acciones penales relacionadas con la producción, comercialización o tráfico de estupefacientes o sustancias ilegales o ilícitas; l) Si a LA PARTE DEUDORA se le comprobaré que el importe del crédito fue destinado a otro fin distinto del establecido en la solicitud del crédito; m) Si EL BIESS comprobare que existe falsedad en los datos suministrados por LA PARTE DEUDORA y que sirvieron para la concesión del préstamo; n) Si no

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

se contratase el seguro sobre el bien hipotecado o no se pagaren las primas correspondientes; o) Si la PARTE DEUDORA mantuviere obligaciones impagas con personas naturales o jurídicas, de mejor privilegio en la prelación de créditos, que a juicio del BANCO ponga en peligro su(s) crédito(s) y, p) En caso de que La PARTE DEUDORA destine el inmueble que garantiza la operación, a un fin distinto al establecido en el contrato de préstamo o al autorizado por El BANCO. q) En caso de que La Parte Deudora se negare a aceptar la cesión de los derechos contenidos en el presente instrumento. r) Los demás casos contemplados en la Ley o en las demás Cláusulas del presente Instrumento. Por mutuo acuerdo tanto EL BIESS como LA PARTE DEUDORA, acuerdan en que no será necesaria prueba alguna para justificar y declarar la obligación de plazo vencido por parte de EL BIESS y exigir de esta manera el pago inmediato de la obligación, bastando para tal efecto la sola afirmación que el BIESS, hiciere en la demanda y los archivos contables con los que contare para el efecto. **DECIMA: PRUEBA.** - LA PARTE DEUDORA renuncia expresamente al beneficio

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público y Segundo
Municipio - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

del plazo que les haya otorgado EL BANCO y este podrá proceder como si todos los créditos se encontraren de plazo vencido. La sola afirmación de EL BANCO en la demanda, en el sentido de que LA PARTE DEUDORA ha incurrido en uno de los casos señalados en la cláusula precedente, será suficiente prueba para los efectos determinados en ella. **DÉCIMA PRIMERA. - VIGENCIA DE LA GARANTÍA.** - La hipoteca abierta constituida por este instrumento subsistirá aun cuando hubiese vencido el plazo del o de los préstamos que lo garanticen y hasta tanto no se extingan todas cada una de las obligaciones que LA PARTE DEUDORA, mantuviere a favor del BIESS, incluyendo dentro de ella el pago de intereses, gastos judiciales y extrajudiciales. El BIESS, podrá cuantas veces crea conveniente y por medio de un funcionario autorizado, realizar la inspección de los bienes constituidos en garantía, así como también podrá exigir se mejoren o aumenten los valores del mismo en caso de disminución de sus valores por cualquier causa. **DÉCIMO SEGUNDO: SEGUROS.** - Conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los manuales internos de

EL BANCO, los créditos hipotecarios concedidos por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social deben contar con un seguro de desgravamen que brinde las seguridades necesarias a los recursos previsionales que han sido invertidos, ante la eventualidad de la muerte del afiliado/jubilado contratante del crédito. La PARTE DEUDORA por su cuenta podrá contratar con la compañía de seguros que elija, misma que deberá estar legalmente constituida en el Ecuador, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. Del mismo modo deberá contratar un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. Dichas pólizas deben ser previamente revisadas y aceptadas por EL BANCO, para luego ser endosadas al mismo como beneficiario acreedor, en tal sentido, EL BANCO se reserva el derecho de aceptar o no dichas pólizas, en el caso de que las mismas no cuenten con las debidas coberturas

Abg. Patricia Mendoza
Notaría Pública Segunda
Monto - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALEGON
TELEFONO: 052622583

o resguardos que como institución financiera acreedora requiere. Estos seguros, endosados a favor del Acreedor, serán contratados por el valor de reposición del inmueble, por el tiempo que EL BANCO determine y serán activados inmediatamente después del desembolso materia del presente contrato. La PARTE DEUDORA autoriza para que la póliza de seguro se emita a la orden de EL BANCO y además para que en caso de siniestro se abone a la o a las obligaciones que estuvieren pendientes de pago el valor que perciba por tal seguro. Si hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO. Por otro lado, en caso de que la PARTE DEUDORA no haya contratado por su cuenta las pólizas antes citadas, autoriza expresamente a EL BANCO para que en su nombre y cargo contrate con la compañía de seguros que EL BANCO elija, un seguro contra incendio, terremoto y líneas aliadas sobre el o los inmuebles que se hipotequen como garantía por las obligaciones asumidas por la PARTE DEUDORA. La PARTE DEUDORA autoriza del mismo modo al BIESS para que actúe

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

como contratante con la compañía de seguros de su elección, un seguro de desgravamen que cubra las contingencias de muerte del (los) deudores, desde el instante del desembolso de los recursos hasta la finalización del crédito. En ambos casos, el BIESS actuará únicamente como agente de retención. Las primas respectivas correrán a cargo del (los) deudores quien(es) se acogerán a las condiciones puntuales de las pólizas que se contraten; sin embargo, si EL BANCO contratase el seguro y hubiese dificultad para el cobro de la póliza, todos los riesgos serán de cuenta de LA PARTE DEUDORA y ninguna responsabilidad tendrá EL BANCO.

DÉCIMO TERCERA: DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.- LA PARTE DEUDORA declara bajo su responsabilidad que el inmueble que se hipoteca se encuentra libre de todo gravamen, prohibición de enajenar, limitación de dominio, juicio o acción rescisorias, resolutorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, de modo que a partir de la inscripción de este instrumento tal inmueble únicamente estará afectado por la hipoteca que se constituye por la presente escritura, como consta del

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón. LA PARTE DEUDORA autoriza expresamente a EL BANCO para que obtenga de cualquier fuente de información, incluidos el Sistema de Registro Crediticio sus referencias e información personal(es) sobre su comportamiento crediticio, manejo de su(s) cuenta(s), corriente(s), de ahorro, tarjeta(s) de crédito, etc., y en general sobre el cumplimiento de sus obligaciones y demás activos, pasivos y datos personales. De igual manera LA PARTE DEUDORA declara que el(los) préstamo(s) recibido(s) y lo que va a recibir en el futuro, lo(s) utilizará en negocios lícitos y permitidos por las Leyes del Ecuador, eximiendo de cualquier responsabilidad a EL BANCO por el uso que dé a dichos fondos. De igual forma, EL BANCO queda expresamente autorizado para que pueda utilizar, transferir o entregar dicha información a autoridades competentes, organismos de control, Sistema de Registro Crediticio y otras instituciones o personas jurídicas legal o reglamentariamente facultadas. LA PARTE DEUDORA declara expresamente que exime al BIESS de cualquier responsabilidad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

posterior que tenga relación con las condiciones físicas del inmueble que se hipoteca. **DÉCIMO**

CUARTA: GASTOS.- Todos los impuestos, honorarios

y más gastos que demande el otorgamiento e

inscripción de esta escritura, y los que

posteriormente cause la cancelación de la

hipoteca que queda constituida, son de cuenta

exclusiva de LA PARTE DEUDORA, así como también

todos los gastos e impuestos que se ocasionaren

por los diversos contratos y créditos que se les

otorguen, amparados con esta hipoteca. Si el

BANCO creyere conveniente o si se viere en el

caso de efectuar o anticipar cualquier egreso por

estos conceptos, la PARTE DEUDORA autoriza el

cobro de los valores respectivos. Los gastos en

que se incurra por el presente contrato

corresponden a servicios efectivamente prestados,

los mismos que se reflejarán en la liquidación de

crédito respectiva. **DÉCIMO QUINTA: INSCRIPCIÓN.-**

LA PARTE DEUDORA autoriza expresa e

irrevocablemente a EL BANCO para que éste

directamente o a través de la persona o

institución que designe, inscriba el presente

instrumento en el Registro de la Propiedad

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

respectivo, comprometiéndose a asumir todos los gastos que dicha inscripción implique, como lo señala la cláusula Décimo Tercera del presente instrumento. **DÉCIMO SEXTA: FINANCIAMIENTO DE LOS**

GASTOS.- Los gastos que demande la celebración y perfeccionamiento de este instrumento, incluido el pago de tributos, derechos notariales, e inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de LA PARTE DEUDORA. Estos gastos, a petición de LA PARTE DEUDORA son financiados por el BIESS y se suman al valor del crédito otorgado. Estos rubros podrán incluir a criterio de EL BANCO, la contratación de los seguros de vida y de desgravamen, seguros de incendios, líneas aliadas; y, de riesgo de construcción.

DÉCIMO SEPTIMA: CUANTÍA.- La cuantía de este contrato por su naturaleza es indeterminada.

DÉCIMO OCTAVA: DOMICILIO Y JURISDICCION.- Para los efectos contenidos en el presente documento, las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de esta ciudad o de la que elija El Acreedor, y en caso de ejercerse la potestad de ejecución coactiva, los empleados recaudadores designados por el Banco del

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS. Las obligaciones crediticias derivadas de este contrato podrán ser cobradas a elección de El Acreedor, ejerciendo la potestad de ejecución coactiva en los términos constantes en la Ley o mediante procedimiento ejecutivo o sumario a tramitarse ante los jueces competentes de esta ciudad. Conforme a lo establecido en la legislación vigente, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ejercerá la potestad de ejecución coactiva para el cobro de los créditos y obligaciones a su favor, por parte de personas naturales o jurídicas. Esta potestad de ejecución coactiva será ejercida con sujeción a las normas especiales contenidas en la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Reglamentación del BIESS al respecto y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico Administrativo y demás legislación vigente.".

DÉCIMO NOVENA. ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de todas y cada una de las cláusulas constantes en esta escritura, por así convenir a sus intereses. Usted señor Notario se servirá agregar las demás

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Montalvo, Ecuador

NOTARÍA
PÚBLICANOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Firma Abogada Karina Montesdeoca Farfán, Matrícula 13-2017-240, Consejo de la Judicatura de la Función Judicial del Ecuador. Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe

Elaborado por: C.A.C.P.


CARMEN MIRELLA ACOSTA ARTEAGA
C.C. 1303561862GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
GABALMIR S.A.

Alfredo Pacheco A



GEOVANNY ALFREDO PACHECO ACOSTA
C.C. 131158261-1

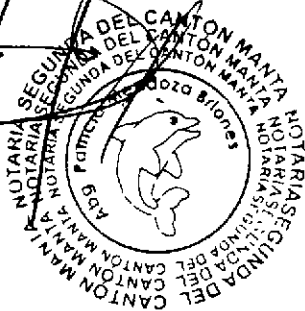
Jaime Heraclides Chavez Pinca

JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY
C.C.No. 1306718477

EN SU CALIDAD DE APODERADO
ESPECIAL DEL EJECS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mendoza

LA NOTARIA



Orny
ANTONIO
NOTARIO
PÚBLICO
DEL
CANTÓN
MANTA



00050820

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA



ACTA DE SORTEO DE NOTARÍAS PARA CONTRATOS PROVENIENTES DEL
SECTOR PÚBLICO

N° 201913SCP00716

En el Cantón Manta, con fecha 28 de mayo del 2019 a las 9:12, en mi calidad de Ejecutor Sorteo de la Dirección Provincial de Manabí, en atención a la solicitud efectuada por medio de Formulario Único para Sorteo de Notarías para Contratos Provenientes del Sector Público, se procedió a efectuar el siguiente sorteo:

NOMBRE DEL CONTRATO	COMPRAVENTA DE MUTUO DE UN LOTE DE TERRENO A FAVOR DE PACHECO ACOSTA GEOVANNY ALFREDO CC 1311582611
OTORGADO POR	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
NOTARIA SORTEADA	NOTARIA SEGUNDA - MANABÍ - MANTA
NOTARIO	PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES (TITULAR)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

AUGUSTO FERNANDO MOYA LOOR
Ejecutor Sorteo

Elaborado por	AUGUSTO FERNANDO MOYA LOOR
Fecha Sorteo	28 DE MAYO DEL 2019 9 12

Señor Notario

A partir de la fecha del presente sorteo, usted tiene 72 horas para la presentación de excusas debidamente motivadas en caso que sea pertinente, por medio de oficio a la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura que corresponda

PIGMA EN BLANCO



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00050821

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19012229, certifico hasta el día de hoy 31/05/2019 14:13:51, la Ficha Registral Número 67975.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial. 1110514000

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 31 de agosto de 2018

Parroquia MANTA

Superficie del Bien. 529,00m2

Información Municipal

Dirección del Bien. ubicado en Santa Martha

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en Santa Martha, de la parroquia y Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente veintitrés metros y lindera con Avenida treinta y siete; por atrás veintitrés metros y lindera con herederos del sr. José Flores Lucas; por el costado derecho, veintitrés metros y lindera con herederos del Sr. José Flores Lucas, y, por el costado izquierdo, veintitrés metros y lindera con Sres. Francisco Chávez, Héctor Santana y América Delgado; con una superficie total de: QUINIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	9	04/ene /1996	6	
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	546	15/feb /2019	14 886	14 996

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 04 de enero de 1996

Número de Inscripción: 9

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 20

Folio Inicial 6

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 6

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de octubre de 1995

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta, con una Superficie total de QUINIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	170768	ZAMBRANO LOOR LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000059237	CASTRO ROMERO FELIX ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000059238	ARCENTALES COELLO CELINA IVONNE	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 15 de febrero de 2019

Número de Inscripción: 546

31 MAY 2019

HORA:

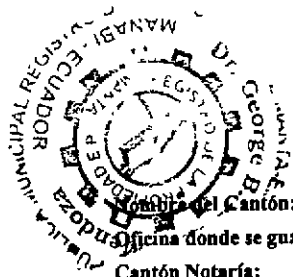
Certificación impresa por : janeth_piguave

Ficha Registral: 67975

viernes, 31 de mayo de 2019 14:13

Pag 1 de 2

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Cantón del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1048

Folio Inicial 14 886

Folio Final 14 906

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de febrero de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Carmen Mirella Acosta Arteaga, casada, por los derechos que representa de la Compañía GABALMIR S.A., en su calidad de Gerente General y representante legal. *Un terreno ubicado en Santa Martha, de la parroquia y Cantón Manta, con una superficie total de: QUINIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1391754256001	GABALMIR S A		MANTA	MANTA
VENDEDOR	1301495212	ZAMBRANO LOOR LUIS ALBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301785430	ARCENTALES COELLO ESTRELLA MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	9	04/ene/1996	6	6

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

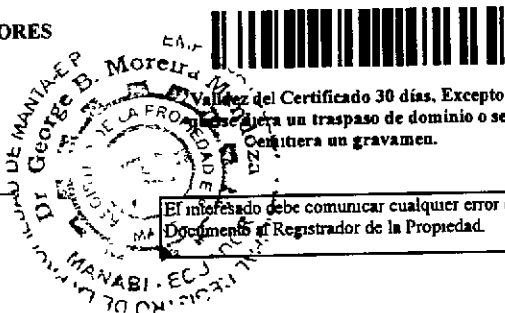
Emitido a las : 14:13:51 del viernes, 31 de mayo de 2019

A petición de: GABALMIR S.A.

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El Certificado 30 días. Excepto si se trata de un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0099339



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a GABALMIRS.A
ubicada AVE. 36 BARRIO STA. MARTHA MANTA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$17233.43 DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON 43/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE EL

AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

E HIPOTECA

Elaborado por ANDRES CHANCAY

Abg. Patricia Mendoza Barrios
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta, 03 DE JUNIO DEL 2019

Director Financiero Municipal

RECEIVED

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS****CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 00160474**

N° ELECTRÓNICO : 66398

Fecha: Miércoles, 17 de Abril de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-05-14-000

Ubicado en: AVE. 36 BARRIO STA. MARTHA MANTA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Total de Predio: 529 00 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391754256001	GABALMIR-S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,758.43

CONSTRUCCIÓN: 2,475 00

AVALÚO TOTAL: 17,233 43

SON: DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS, FALSAS REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2018, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

\$25000,00

250,00

75,00

325,00

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V12094QZGVJA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith, 2019-04-17 12 22 23



PGH IN BND

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0129097



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CABALMER S.A

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 03 JUNIO 2019 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

1110514000: AVE. 36 BARRIO STA. MARTHA MANTA

Manta, TRES DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOVA IN BLIND

00050825

24

Secretaría Autónoma Descentralizada
Municipal del Cantón Mantua

COMPROBANTE DE PAGO

No. 210228

03/06/2019 12:47:53

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA \$25000.00 ubicada en MANTUA de la parroquia MANTUA	1-11-05-14-0-00	528.00	17233.43	443953	4402802

VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR
1387734259001	GABALMIR S.A	AVE 36 BARRIO STA MARTHA MANTUA		Impuesto principal	250.00
	ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	75.00
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR	325.00
1311582611	PACHECO ACOSTA GEOVANNY ALFREDO	S/N		VALOR PAGADO	325.00
				SALDO	0.00

EMISION: 03/06/2019 12:47:51 MERCEDES JUDITH ALARCON SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTUA

CANCELADO

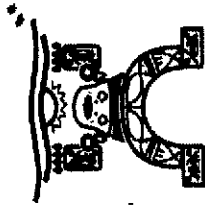
Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



787334771

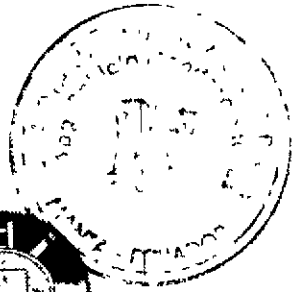
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.mantua.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Suplente
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

PAGE 11 BLIND

00050826



CUERPO DE BOMBBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000023630

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
NOMBRES: GABALMIR S.A.
RAZÓN SOCIAL: AVE. 36 B/STA. MARTHA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA: 18/04/2019 11:27:59
FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles 17 de julio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Abg. Patricia Méndez Briones
Notario Público
Calle 11 y 12
Manatí, P.R.

PAGE IN BLIND

00050827

26



COMPROBANTE DE PAGO

COPIA

No. 143304

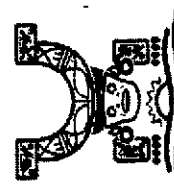
10/04/2019 11:02:29

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-11-05-14-000	529,00	\$ 17.233,43	AVE 36 BARRIO STA MARTHA MANTA	2019	399057	4297296
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
GABALMIR S.A.	1391754256001	Costa Judicial				
IMPUESTO PREDIAL			\$ 5,17	(\$ 0,47)	\$ 4,70	
Intereses por Mora						
MEJORAS 2011			\$ 1,77	(\$ 0,71)	\$ 1,06	
MEJORAS 2012			\$ 2,27	(\$ 0,91)	\$ 1,36	
MEJORAS 2013			\$ 6,68	(\$ 2,87)	\$ 4,01	
MEJORAS 2014			\$ 7,06	(\$ 2,82)	\$ 4,24	
MEJORAS 2016			\$ 2,72	(\$ 1,09)	\$ 1,63	
MEJORAS 2018			\$ 0,28	(\$ 0,11)	\$ 0,17	
MEJORAS 2017			\$ 7,78	(\$ 3,10)	\$ 4,68	
MEJORAS 2018			\$ 6,88	(\$ 2,75)	\$ 4,13	
MEJORAS HASTA 2010			\$ 37,67	(\$ 16,07)	\$ 22,60	
TASA DE SEGURIDAD			\$ 2,59		\$ 2,59	
TOTAL A PAGAR					\$ 51,15	
VALOR PAGADO					\$ 51,15	
SALDO					\$ 0,00	

16/04/2019 10:47:01 CABRERA CEDEÑO ADRIANA MARIELA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

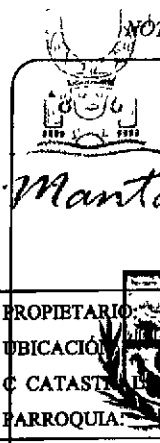


Este documento está firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
T1315189125160
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en la sección Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



INFORME DE REGULACIÓN URBANA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA
(LÍNEA DE FABRICA)

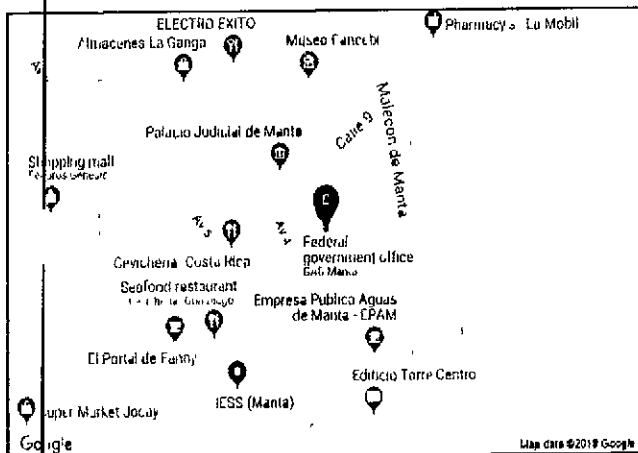
FECHA DE INFORME: 15-04-2019
N° CONTROL: 0006532

PROPIETARIO:
UBICACIÓN:
C. CATASTRAL:
PARROQUIA:

GABALMIR S.A.
AVE. 36 BARRIO STA. MARTHA MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
1110514000
MANTA



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO

OCUPACIÓN DE SUELO

LOTE MIN.	200
FRENTE MIN:	6.00
N PISOS:	4
ALTURA MÁXIMA	14.00
COS.	0.90
CUS.	3.20
FRENTE	2.00 (PORTAL)
LATERAL 1:	0.00
LATERAL 2	0.00
POSTERIOR:	2.00
ENTRE BLOQUES	

N° SOBRE 000070
DE FABRICA
CON PORTAL

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 23,00 m lindera con avenida 37
ATRÁS: 23,00m y lindera con herederos del Sr. Jose Flores Lucas
C.IZQUIERDO: 23 00 m lindera con Sres Francisco Chávez, Hector Santana y America Delgado
DERECHO: 23,00m y lindera con herederos Sr Jose Flores Lucas
ÁREA TOTAL: 529,00 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arg. Juvencio Zambrano Orejuela
Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de construcción; préstamos, trabajos varios; aprobación de urbanizaciones, edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

Si el terreno es esquintero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante



#MANTADIGITA

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

DIRECCION DE AVALUOS
CATASTROS Y REGISTROS
00050829



Oficio No: -DACR-JCM-2019-425
Manta, 17 de Abril del 2019

Sra
Carmen Acosta
Ciudad. -

De mi consideración:

En atención a su oficio S/N. recibido en esta Dirección, que en su parte pertinente solicita:
Copia de ficha catastral de bien inmueble que se encuentra ubicado en calle 10 y avenida
37; asignado con el código catastral N°1-11-05-14-000, al respecto permito informarle:

Adjunto a la presente sírvase encontrar copia de ficha catastral de bien inmueble que
menciona en su comunicación misma que reposa en esta dirección.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

C.P.A. Javier Cevallos Morán

DIRECTOR (e) DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTRO ✓
Elab/G. S.G



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

MANTA GIS**00050830**

Bienvenido al Sistema Cambiar de Contraseña

Welcome gabriela.golorzano [Log Out]

Inicio Avaluo Catastro Coactivas Rentas Mejoras Reportes Convenio Emision Consultar Deudas

Opciones

[Nuevo](#)
[Editar](#)
[Editar \(Depreciación\)](#)
[Bloquear](#)
[Asignar Avalúo de Remate](#)
[Avalúo de Peritaje por Año](#)
[Reporte](#)

Zona	Sector	Manzana	Lote	PH	
1	11	05	14	000	...

Lote	Propietario	Linderos	Construcción	Imagen	Documento
Historial	Cambio de Dominio	Historial de Lote	Historial de Pisos	Historial de Propietario	

Código Catastral 1-11-05-14-000
 Notaría SEPTIMA-MANTA
 Notario ORDÓÑEZ ZAMBRANO MARIA BEATRIZ
 Zona URBANA
 Parroquia MANTA
 Barrio ABDON CALDERON - 24 DE MAYO # 1
 Clasificación GENERAL
 Modo de uso SIN ESPECIFICAR
 Tenencia SIN ESPECIFICAR
 Intersección uno VIA PUERTO - AEROPUERTO
 Intersección dos VIA PUERTO - AEROPUERTO
 Característica S/D
 Pendiente N/A
 Área 529.00
 Perímetro 0 00
 Área Geo 0 00
 Perímetro Geo. 0 00
 F Notarización 2/4/2019
 F Inscripción 2/15/2019
 Electricidad False
 Agua False
 Alcantarillado False
 Bloqueado False
 Tercera Edad False
 Observación ÁREA ANTERIORMENTE CATASTRADA 498 00M2 ÁREA SEGÚN ESCRITURA 529 00M2 CERTIFICADO DE AVALÚOS - SOLAR INF. ARQ. PATRICIO LEÓN 06/SEPT /2018 DEVUELTO A VENTANILLA X ESPECIE 07/09/18 MR-SE ACTUALIZA INF CON ESCRITURA DE CVTA INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD 10/04/19 GGV INF. PARA CERTIFICADO INGRESADO POR VENTANILLA REVIZADO POR ING. JESSICA VEGA, 15 DE ABRIL DEL 2019, MR
 Frente Útil 22 00
 Frente Total 0 00



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

17/4/2019

MANTA GIS Sistema Integrado para el Manejo y Toma de Decisiones del Gobierno Local de Manta

Direccion AVE. 36 BARRIO STA. MARTHA MANTA

Expropiado False

Promotores False

Avaluo de
Peritaje 0 00

Judicial :

Avaluo de
Peritaje 0.00
Técnico

Doc
Representante

Des
Representante

Discapacitados False



Manta

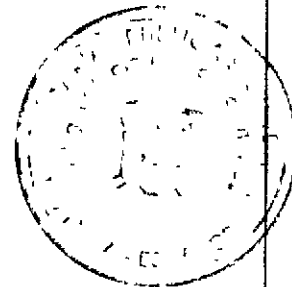


194.170.16.95 (SERVERGAD-APP)

© Copyright 2011 SDK del Ecuador | Cooperación Gobierno Municipal de Manta y CAF

Abg. Patricia Meléndez
Notaría Pública Segundaa
Manta - Ecuador

00050831



04/06/2019 02:49:02 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 946463964
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mjcedeno
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.50
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	3.10

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador S.P.
 RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
 AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
 UIA TARQUI, CANTON

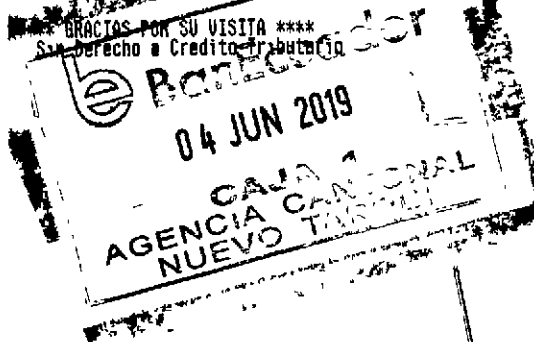
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: 131-502-000002346
 Fecha: 04/06/2019 02:49:43 p.m.

No. Autorización:
 0406201901176818352000121315020000023462019144913

Cliente : ISIDRO PILOSO
 ID : 1311517161
 Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.54

SubTotal USD	0.54
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.60



Abg. Patricia Menéndez Briones
 Notaria Pública Segunda
 Montalvo - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000063447



20191701020P00337



NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701020P00337						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2019, (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1708168470001	ECUATORIANA	MANDANTE	CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARREGUI
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PODER ESPECIAL A FAVOR DEL INGENIERO JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

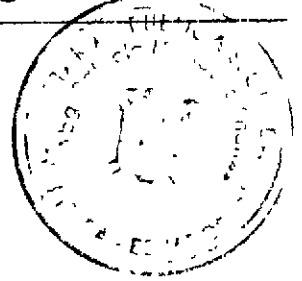
Notaría Pública Segunda
 Abg. Patricia Mendez Briones
 Montalvo - Ecuador

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (F)	
ESCRITURA N°:	20191701020P00337
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE ENERO DEL 2019, (16:50)
OTORGA:	NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
 NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ACQUA DI BIANCO

**ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL****OTORGADO POR****BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD****SOCIAL****A FAVOR DE****INGENIERO JAIME HERACLIDES CHAVEZ PINCAY****CUANTIA: INDETERMINADA****ESCRITURA NUMERO: 2019-17-01-20-P00337****DI: 2 COPIAS****SAD**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **veintinueve de enero** del año **dos mil diecinueve**, ante mí, **DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA, NOTARIA**

VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública de **PODER ESPECIAL** en calidad de mandante, el ingeniero señor **CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARREGUI**, en su calidad de Gerente General Encargado y como tal Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de conformidad con los documentos que se adjunta como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano en Avenida Amazonas entre Unión de Periodistas y Pereira, Plataforma Financiera, mayor de edad, de estado civil casado, hábil en derecho.

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaría Pública Segunda
Monto - Ecuador



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas fotocopias solicita se agreguen debidamente certificadas, y me autoriza de conformidad con el Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agrega como habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de poder especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el Ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General Encargado y como tal Representante Legal del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes y a quien en adelante se denominará **EL PODERDANTE o MANDANTE**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una institución financiera pública creada por mandato constitucional cuyo objeto social es la administración de los fondos previsionales del IESS bajo criterios de banca de inversión. 2) Según el subnumeral cuatro punto dos punto uno (4.2.1) del numeral cuatro punto dos (4.2) del artículo cuatro (4) de la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el BIESS

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

00050834

33

NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

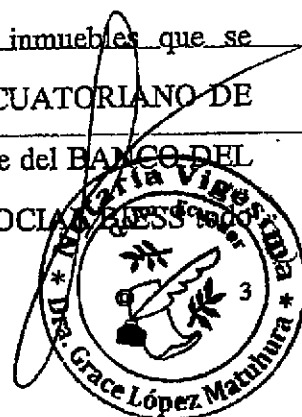
se encarga de conceder créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios y otros servicios financieros a favor de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 3) El Ingeniero Jaime Heráclides Chávez Pincay es el Director de la Oficina Especial de Portoviejo del BIESS. **TERCERA: PODER ESPECIAL.** Con estos

antecedentes, el Ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui en su calidad de Gerente General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social extiende poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del Ingeniero Jaime Heráclides Chávez Pincay es el Director de la Oficina Especial de Portoviejo del BIESS, con cédula de ciudadanía número uno tres cero

seis siete uno ocho cuatro siete siete (1306718477), de ahora en adelante EL MANDATARIO para que a nombre del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en la jurisdicción de la provincia de Manabí, realice lo siguiente: 1) Suscriba a nombre del BIESS las matrices de hipoteca y contratos de mutuo que se otorgan a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, en todas sus variantes y productos contemplados en el Manual de Crédito del BIESS.

2) Suscriba a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS las tablas de amortización, notas de cesión, cancelaciones de hipoteca, contratos de mutuo o préstamo, escrituras públicas de constitución y cancelación de hipotecas y cualquier documento legal, público o privado, relacionado con el contrato mutuo con garantía hipotecaria y/o mutuo sobre bienes inmuebles que se otorguen a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS. 3) Suscriba a nombre del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

acto relacionado con los créditos hipotecarios concedidos y/o cualquier otro tipo de crédito que conceda el BIESS a sus prestatarios, así como también cualquier documento público o privado relacionado con la adquisición de cartera transferida a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS por parte de cualquier tercera persona, natural o jurídica, entendiéndose dentro de ello la suscripción de endosos, cesiones y/o cualquier otro documento que fuera menester a efectos de que se perfeccione la transferencia de cartera a favor del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, sea en documento público o privado.

CUARTA: DELEGACION.- El presente poder podrá ser delegado total o parcialmente únicamente previa autorización expresa y escrita del representante legal del MANDANTE. **QUINTA: REVOCATORIA.-**

En caso de que EL MANDATARIO cese definitivamente por cualquier motivo en sus funciones de Director de la Oficina Especial Portoviejo del BIESS o cuando así lo dispusiera EL MANDANTE este poder será revocado mediante escritura pública. **SEXTA: CUANTÍA.-** El presente mandato dada su naturaleza es a título gratuito. Usted señor Notario, se servirá agregar las formalidades de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento. **Hasta aquí la minuta** que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y que el compareciente acepta todas y cada una de sus partes, minuta que se halla firmada por el abogado Juan Pablo Navas, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil dieciséis guión mil cuatrocientos noventa y nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y los requisitos previstos en la

.....
Abg. Patricia Méndez Briones
Notario Pública Segunda
Manda - Ecuador

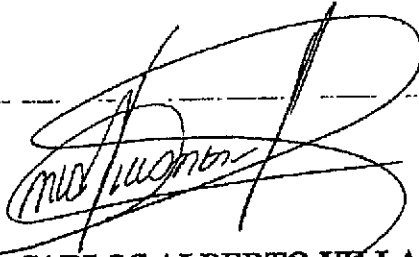
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA

00050835

34

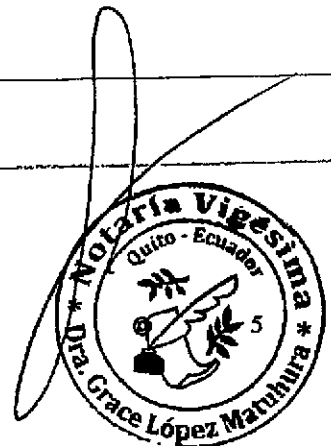
NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

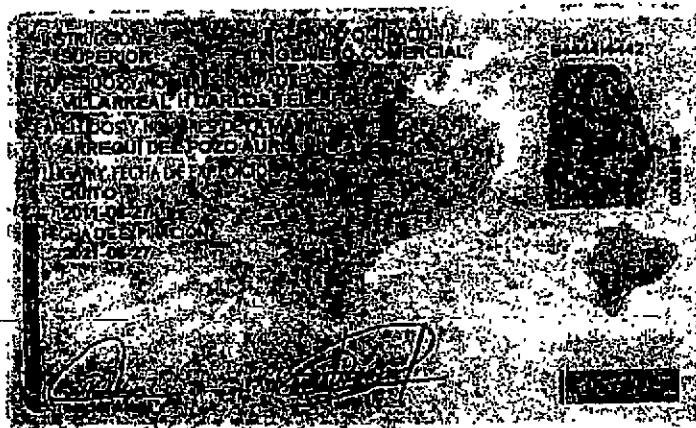
Ley Notarial; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARREGUI
GERENTE GENERAL ENCARGADO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BIESS
C.C. 1706859018

DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2011

1706559018
CUBA

VILLARREAL ARREGUI CARLOS ALBERTO
APellidos y Nombre

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:

NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial por la que se declara que el original que me fue presentado en:

Quitto a, 29 ENE 2019

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

35
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706559018

Nombres del ciudadano: VILLARREAL ARREGUI CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOBOA ORBE ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: VILLARREAL H CARLOS TELESFORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARREGUI DEL POZO AURIA NINFA

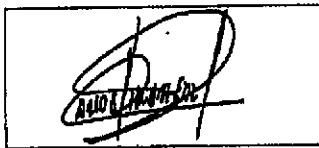
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE ENERO DE 2019

Emissor: GRACE ELIZABETH LÓPEZ MATUHURA - PICHINCHA-QUITO-NT 20 - PICHINCHA - QUITO



Abg. Patricia Mendez Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador



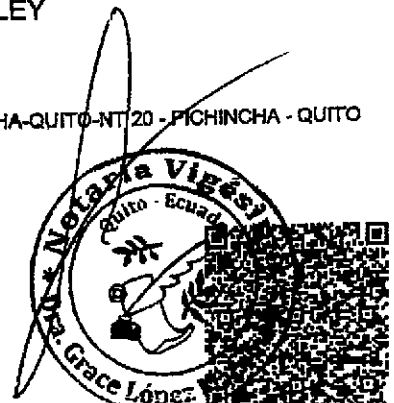
N° de certificado: 190-193-60337



190-193-60337

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Ministerio
del Trabajo



ACCIÓN DE PERSONAL

No. ACP-TH-MOV- 038

Fecha: 29 de enero de 2019

DECRETO ☐

ACUERDO ☐

RESOLUCIÓN ☐

NO. _____

FECHA: _____

VILLARREAL ARREGUI

CARLOS ALBERTO

APELLIDOS

NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

Éste a partir de:

1706559018

martes, 29 de enero de 2019

PLICACIÓN: BIESS-MM-SGDB-0073-2019

Ing. Christian Patricio Saa López, Coordinador Administrativo, conforme delegación emitida en la Resolución Administrativa No. BIESS-RA-CADM-DTAH-DB-GGEN-003-2018 de 05 de noviembre de 2018; y según los artículos 380 del Código Orgánico Monetario y Financiero, 27 de la Ley Orgánica del Servicio Público, 271 de su Reglamento General de Aplicación y en cumplimiento a la Resolución del Directorio dada el 28 de enero de 2019; RESUR galizar el encargo del señor Carlos Alberto Villarreal Arregui, como Gerente General del BIESS, a partir del 29 de enero 2019, según situación propues

INGRESO ☐
NOMBRAMIENTO ☐
ASCENSO ☐
SUBROGACIÓN ☐
ENCARGO ☒
VACACIONES ☐

TRASLADO ☐
TRASPASO ☐
CAMBIO ADMINISTRATIVO ☐
INTERCAMBIO ☐
COMISIÓN DE SERVICIOS ☐
LICENCIA ☐

REVALORIZACIÓN ☐
RECLASIFICACIÓN ☐
UBICACIÓN ☐
REINTEGRO ☐
RESTITUCIÓN ☐
RENUNCIA ☐

SUPRESIÓN ☐
DESTITUCIÓN ☐
REMOCIÓN ☐
JUBILACIÓN ☐
OTRO ☐

SITUACIÓN ACTUAL

PROCESO: Sustentivo
SUBPROCESO: Subgerencia de Crédito
SUBPROCESO 1: Subgerencia de Crédito
PUESTO: Subgerente de Crédito
LUGAR DE TRABAJO: Quito
REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 9.001,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5.1.01.01.007.01.

SITUACIÓN PROPUESTA

PROCESO: Gobernante
SUBPROCESO: Gerencia General
SUBPROCESO 1: Gerencia General
PUESTO: Gerente General
LUGAR DE TRABAJO: Quito
REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 10.813,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5.1.01.01.008.01

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha: _____

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

f. _____
Nombre: Mrs. Johanna Mary Romero
Directora de Talento Humano

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f. _____
Nombre: _____

f. _____
Nombre: Ing. Christian Patricio Saa López
Coordinador Administrativo

DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

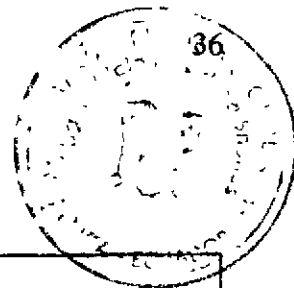
TALENTO HUMANO

REGISTRO Y CONTROL

No. 038 | 29 de enero de 2019

f. _____
Srta. María Fernanda Moreno Macías
Analista

00050837



CAUCIÓN REGISTRADA CON No. _____

Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____

EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____

FECHA: _____

AFILIACIÓN AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____

Fecha. _____

NOTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN

YO CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARREGUI
HE SIDO NOTIFICADO/A.

CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1708559018

LUGAR: Quito

FECHA: 29 de enero de 2019

f.

Carlos Alberto Villarreal Arregui
Servidor.

f.

Mrs. Johanna M. Repollo
Directora de Talento Humano

Fecha de creación de formato: /

Revisión: /

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En cumplimiento a la Ley Notarial DOY FE
que la copia que antecede es fiel
al documento original que me fue presentado
en: 1019 (a) mil (os)

Quito a, 29 ENE 2019

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO



Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda
Montalvo - Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019-007

ABG. VINICIO SALAZAR SIERRA
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Oficios Nos. BIESS-OF-SGDB-0068-2018 y BIESS-OF-SGDB-0001-2019, de 26 de diciembre del 2018 y 3 de enero del 2019, respectivamente, el abogado Medardo Efraín Urquiza Guevara, Secretario General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, solicita la calificación de idoneidad legal del ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui como Subgerente General Encargado del Banco, designada en sesión ordinaria de Modalidad Virtual celebrada el 17 de diciembre del 2018;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia de una entidad del sistema financiero nacional;

QUE artículo 377 del referido Código, determina los requisitos para la designación del Gerente General;

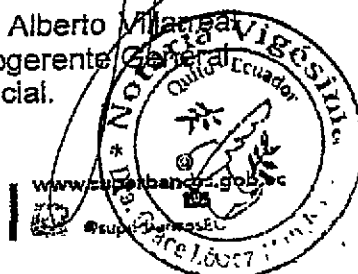
QUE en el artículo 1, del capítulo I "Norma de control para la calificación de los miembros del directorio y gerente general del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del título XIX "Del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos, calificará al gerente general; y, el artículo 2 ibídem detalla los requisitos que se deberán presentar;

QUE en Memorando Nro. SB-DTL-2019-0014-M, de 4 de enero del 2019, se indica que el ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero y cumple con los requisitos establecidos en la normativa antes citada;

EN ejercicio de sus atribuciones, delegadas por el Superintendente de Bancos mediante Resolución No. SB-2018-915, de 4 de septiembre del 2018; y, Resolución No. ADM-2018-14012, de 2 de agosto del 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del ingeniero Carlos Alberto Villarreal Arregui, con cédula de ciudadanía No. 170655901-8, como Subgerente General Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.



00050838



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Resolución No. SB-INJ-2019-007
Página No. 2

Protección de la Gente



ARTICULO 2.- DISPONER que se comuniqué la presente resolución al Secretario General de Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el cuatro de enero del dos mil diecinueve

Abg. Vinicio Salazar Sierra
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el cuatro de enero del dos mil diecinueve.

Lic. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monte - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL (E)

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial 001 RE que la tal copia que me fue presentado al documento original que me fue presentado en:
Quito a: **29 ENE 2019**

Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



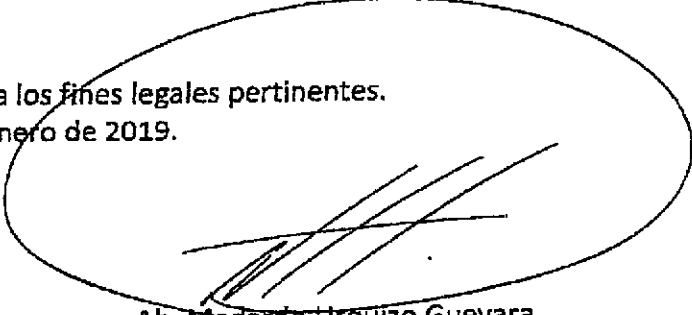
CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario General (E), del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, certifico que los señores miembros del Directorio en Sesión Extraordinaria, Modalidad Presencial de 28 de enero de 2019, resolvieron lo siguiente:

"1.- El Directorio da por conocida la renuncia presentada por la Mgs. Eva García Fabre, al cargo de Gerente General del BIESS.

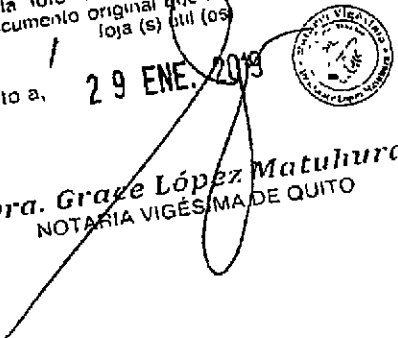
2.- El cuerpo colegiado encarga la Gerencia General al Ing. Carlos Alberto Villarreal Arregui, actual Subgerente General (E)."

Lo que certifico para los fines legales pertinentes.
Quito D.M., 29 de enero de 2019.


Ab. Medardo Urquiza Guevara
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO - BIESS

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en: _____
foja (s) 011 (os)

Quito a, 29 ENE. 2019


Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Quito - Ecuador



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Le haga bien el país

NÚMERO RUC:

1768158470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

GARCIA FABRE EVA IRENE DE LOS ANGELES

CONTADOR:

BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

23/04/2010

FEC. INSCRIPCIÓN:

15/07/2010

FEC. ACTUALIZACIÓN:

13/09/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: INAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Referencia ubicación: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Email: patricio.bedoya@bess.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de existencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información.
Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE).
Las declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

16

ABIERTOS

16

JURISDICCIÓN

ZONA 91 PICHINCHA

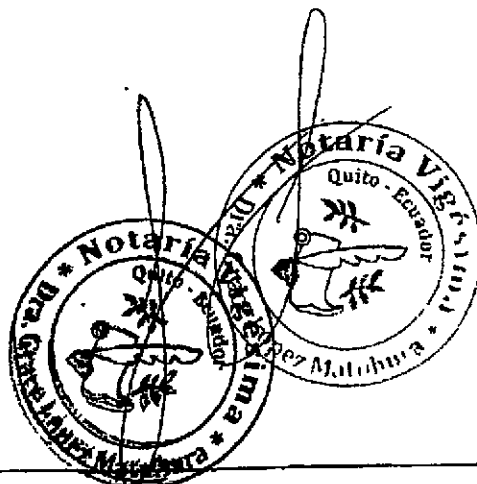
CERRADOS

1



Código: RIMRUC2018002019512

Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1788156470001

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS,
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS;
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS;
INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS,
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE
PERIODISTAS Referencia: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Email:
patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Web: WWW.BIESS.FIN.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 06/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCAFUERTE Numero: 12-80 Interseccion: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO AL SRI
Edificio: IESS Telefono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: A CIENTO METROS DEL
MERCADO CENTRAL Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072936963 Email: mariela_mp@hotmail.com Fax: 072936963

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 08/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE
CORREOS DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Celular: 0998680700 Telefono Trabajo: 032528031



Código: RIMRUC2018002019512

Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

1758156470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 005

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Numero: 9-27 Intersección: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA LA MERCED Telefono Domicilio: 062952735 Fax: 062952738

No. ESTABLECIMIENTO: 006

Estado: ABIERTO - OFICINA

FEC. INICIO ACT.: 16/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Cantón: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Numero: S/N Intersección: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Fax: 072247535 Telefono Trabajo: 072247808 Telefono Trabajo: 072247535

No. ESTABLECIMIENTO: 007

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero: S/N Intersección: NOVENA Edificio: IESS

No. ESTABLECIMIENTO: 008

Estado: ABIERTO - OFICINA

FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010

NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG. NORTE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

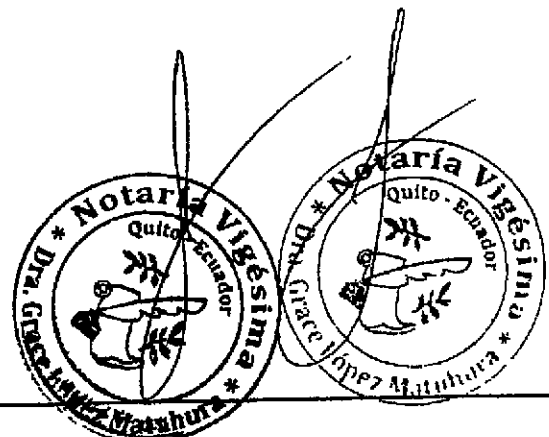
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N23-49 Intersección: ANTONIO MARCHENA Referencia: FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505963



Código: RIMRUC2018002019512

Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM



Abg. Patricia Mendoza
Notaría Pública Seguridad
Mendoza, FERNANDEZ



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1788158470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 21/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Número: 2722 Intersección: PICHINCHA Referencia: JUNTO AL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Celular: 0987463606 Telefono Trabajo: 032960165

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARQUI Número: 443 Intersección: QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio: IESS Email: odllama1@hotmail.com Telefono Trabajo: 032611444 Fax: 032611444

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 13/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Calle: SEXTA Número: S/N Intersección: AV. QUINTA - AV. SEXTA Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio: IESS Telefono Trabajo: 042494432

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: BIESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 219 Intersección: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunta: PB,P1,P2 Edificio: EX BANCO DEL AZUAY Celular: 0985897981



Código: RIMRUC2018002019512

Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768196470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2012
NOMBRE COMERCIAL: BIESS PORTOVIEJO FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: FRANCISCO PACHECO Barrio: SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle: FRANCISCO PACHECO Numero: S/N Interseccion: PEDRO GUAL Referencia: FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio: EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo: 052657120

No. ESTABLECIMIENTO: 015 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/06/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: VILLA FLORA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-98 Interseccion: PEDRO DE ALFARO Referencia: JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Celular: 0984302320 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Telefono Trabajo: 022659115 Telefono Trabajo: 022648251

No. ESTABLECIMIENTO: 016 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: BIESS AGENCIA SUR FEC. CIERRE: FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: LA MAGDALENA Calle: RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE2-357 Interseccion: CALTE Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo: 022657807 Telefono Trabajo: 022616919 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Celular: 0984302320

No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/12/2012
NOMBRE COMERCIAL: MONTE DE PIEDAD CENTRO FEC. CIERRE: 20/06/2012 FEC. RENICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: FLORES Numero: N-628 Interseccion: OLMEDO Referencia: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio: OLMEDO CAJA DE PENSIONES Celular: 0996033619 Telefono Trabajo: 022955614 Telefono Trabajo: 022956426 Email: jgarces@biess.gob.ec

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaría Pública Segunda

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento original que me fue presentado
en 3 foja(s) un (os)

Quito a, 29 ENE. 2019



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



Código: RIMRUC2018002019512

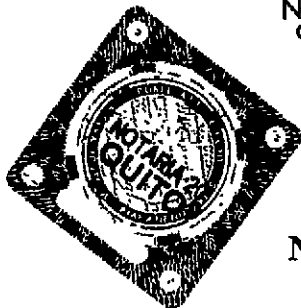
Fecha: 13/09/2018 15:02:33 PM



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de Poder Especial que otorga el BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, a favor del Ingeniero Jaime Heráclides Chávez Pincay, debidamente firmada y sellada en Quito, a veintinueve de Enero del año dos mil diecinueve.-

Notaría 20
Cantón Quito



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mama - Ecuador

DOY FE: Que el documento que
an-cede en número de 10... folios
es copia de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Mama. 06-06-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mama - Ecuador

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES****NÚMERO RUC:**
RAZÓN SOCIAL:1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**NOMBRE COMERCIAL:****REPRESENTANTE LEGAL:**

VILLARREAL ARREGUI CARLOS ALBERTO

CONTADOR:

BEDOYA IBARRA JORGE PATRICIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:**FEC INICIO ACTIVIDADES:**

23/04/2010

FEC. INSCRIPCIÓN

15/07/2010

FEC ACTUALIZACIÓN

31/01/2019

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**FEC REINICIO ACTIVIDADES****ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia IÑAQUITO Barrio LA CAROLINA Calle AV. RIO AMAZONAS Número S/N Intersección UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio PLATAFORMA G FINANCIERA Piso 3 Referencia ubicación PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Teléfono Trabajo 022397500 Celular 0998225405 Email patricio.bedoya@biess.fin.ec Web WWW.BIESS.FIN.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

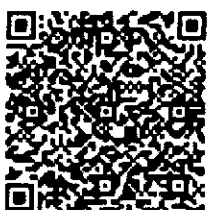
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la Ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes y preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	16	ABIERTOS	15
JURISDICCION	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2019000289737

Fecha: 31/01/2019 12:37:28 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC INICIO ACT.	23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS	FEC CIERRE		FEC. REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS, INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia IÑAQUITO Barrio LA CAROLINA Calle AV RIO AMAZONAS Numero S/N Interseccion UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Edificio PLATAFORMA G FINANCIERA Piso 3 Telefono Trabajo 022397500 Celular: 0998225405 Email patricio bedoya@biess fin ec Web WWW BIESS FIN EC

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.	06/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA	FEC CIERRE:		FEC. REINICIO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia LOJA Canton LOJA Parroquia EL SAGRARIO Calle ROCAFUERTE Numero 12-80 Interseccion BERNARDO VALDIVIESO Referencia JUNTO AL SRI Edificio. IESS Telefono Domicilio 072571082 Fax 072571082

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC INICIO ACT.	07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia EL ORO Canton MACHALA Parroquia MACHALA Calle JUAN MONTALVO Numero S/N Interseccion OLMEDO Referencia A Cien METROS DEL MERCADO CENTRAL Oficina P B Telefono Domicilio 072936963 Fax: 072936963 Email marisela_mp@hotmail.com

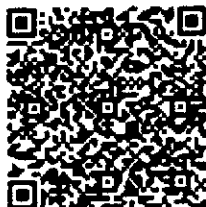
No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.	08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO	FEC CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia TUNGURAHUA Canton AMBATO Parroquia MATRIZ Calle CASTILLO Numero S/N Interseccion BOLIVAR Y SUCRE Referencia JUNTO A LA OFICINA DE CORREOS DEL ECUADOR Edificio IESS Oficina P B Telefono Trabajo 032828031 Celular 0999680700



Código: RIMRUC2019000289737

Fecha: 31/01/2019 12:37:28 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

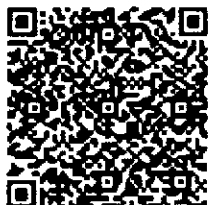
No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC INICIO ACT.: 23/04/2010
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA FEC CIERRE: FEC REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
 Provincia: IMBABURA Canton IBARRA Parroquia SAGRARIO Calle GARCIA MORENO Numero 9-27 Interseccion CHICA NARVAEZ Referencia TRAS LA IGLESIA
 LA MERCED Telefono Domicilio 062952736 Fax 062952736

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC INICIO ACT.: 16/12/2010
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES FEC CIERRE: FEC REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
 Provincia: CAÑAR Canton AZOGUES Parroquia AZOGUES Calle VEINTIMILLA Numero S/N Interseccion AYACUCHO Referencia A MEDIA CUADRA DE LA CASA
 DE LOS ARTESANOS Edificio INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Telefono Trabajo 072247535 Telefono Trabajo 072247908 Fax 072247535

ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC INICIO ACT.: 17/12/2010
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO FEC CIERRE: FEC REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
 Provincia: LOS RIOS Canton QUEVEDO Parroquia QUEVEDO Calle 7 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion NOVENA Edificio IESS

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC INICIO ACT.: 17/12/2010
 NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG NORTE FEC CIERRE: FEC REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO
 Provincia: PICHINCHA Canton QUITO Parroquia COTOCOLLAO Calle AV 10 DE AGOSTO Numero N23-49 Interseccion ANTONIO MARCHENA Referencia
 FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina PB Telefono Trabajo 022505963

Abg. Patricia Meléndez
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



Código: RIMRUC2019000289737

Fecha: 31/01/2019 12:37:28 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

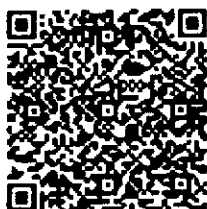
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 21/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD RIOBAMBA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 2722 Interseccion: PICHINCHA Referencia: JUNTO AL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Telefono Trabajo: 032960165 Celular: 0987463606

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD LATACUNGA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: TARQUI Numero: 443 Interseccion: QUITO Referencia: A DIEZ METROS DEL CONSEJO PROVINCIAL Edificio: IESS Telefono Trabajo: 032811444 Fax: 032811444 Email: odilama1@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 13/10/2011
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD GUAYAQUIL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela NUEVE DE OCTUBRE Calle: SEXTA Numero: S/N Interseccion: AV QUINTA - AV SEXTA Referencia: JUNTO A LA COMISARIA CUARTA DE POLICIA Edificio: IESS Telefono Trabajo: 042494432

No. ESTABLECIMIENTO: D13 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/02/2011
NOMBRE COMERCIAL: BIESS FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV 9 DE OCTUBRE Numero: 219 Interseccion: PEDRO CARBO Referencia: FRENTE AL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Conjunto: PB,P1,P2 Edificio: EX BANCO DEL AZUAY Celular: 0985897981



Código: RIMRUC2019000289737

Fecha: 31/01/2019 12:37:29 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO:	014	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	07/03/2012
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS PORTOVIEJO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia MANABI Canton PORTOVIEJO Parroquia FRANCISCO PACHECO Barrio SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO Calle FRANCISCO PACHECO Numero S/N Interseccion PEDRO GUAL Referencia FRENTE A LA ESCUELA RAFAEL MENDOZA Edificio EDIFICIO EX FILANBANCO Telefono Trabajo 052657120					

No. ESTABLECIMIENTO:	015	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	05/08/2013
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD AGENCIA SUR	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia LA MAGDALENA Barrio VILLA FLORA Calle RODRIGO DE CHAVEZ Numero OE2-98 Interseccion PEDRO DE ALFARO Referencia JUNTO A FARMACIAS SANA SANA Telefono Trabajo 022648251 Telefono Trabajo 022659115 Celular 0984302320 Email patricio bedoya@biess fin ec					

No. ESTABLECIMIENTO:	016	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	04/02/2013
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS AGENCIA SUR	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia LA MAGDALENA Barrio LA MAGDALENA Calle RODRIGO DE CHAVEZ Numero OE2-357 Interseccion GALTE Referencia A UNA CUADRA DEL BANCO PRODUBANCO Telefono Trabajo 022657807 Telefono Trabajo 022616919 Celular 0984302320 Email patricio bedoya@biess fin ec					

No. ESTABLECIMIENTO:	010	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	23/12/2012
NOMBRE COMERCIAL:	MONTE DE PIEDAD CENTRO	FEC. CIERRE:	20/06/2012	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia CENTRO HISTÓRICO Calle FLORES Numero N-628 Interseccion OLMEDO Referencia A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO CIVIL Edificio OLMEDO CAJA DE PENSIONES Telefono Trabajo 022955814 Telefono Trabajo 022956428 Celular 0996033619 Email jgarces@biess gob ec					

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.....03.....fojas útiles, anversos,
reverses son iguales a sus
originales. Manta.....06.....2013

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Código RIMRUC2019000289737

Fecha. 31/01/2019 12:37.29 PM

PIGMA EN PLANO

00050845

Manta, 03 de diciembre del 2018.

Señora
Carmen Mirella Acosta Arteaga
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada **GABALMIR S.A.**, celebrada el día viernes 9 de Noviembre del 2018, tuvo acierto de reelegirla como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de **DOS AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponderá ejercer lo estipulado en el artículo veintisiete de los estatutos de la Compañía, entre ellos representar de manera conjunto o separada con el Presidente, legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía y los demás deberes y atribuciones contemplados en dichos estatutos.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Cuarto del Cantón Manta el veintiocho del mes de Agosto del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Manta el 25 de Septiembre del 2008

Muy atentamente,


Lic. Gabriela M. Pacheco Acosta
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA

Manta, 03 de diciembre del 2018

RAZON: Acepto la elección de Gerente General de la Compañía y declaro que me he posesionado del cargo.


Sra. Carmen M. Acosta Arteaga
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. N°. 130356186-2

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA EN
EJEMPLAR IDENTICO. DOY FE
Manta; 07 de Mayo 2019
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

.....
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA GERMÁN DEL CANTÓN MANABÍ
.....
FOLIO 100
.....
FOLIO 100
.....
FOLIO 100

NOTARIA GERMÁN DEL CANTÓN MANABÍ
.....
FOLIO 100
.....
FOLIO 100
.....
FOLIO 100

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 7722



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2018
NÚMERO DE FOLIO:	1227
LIBRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GABALMIR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ACOSTA ARTEAGA CARMEN MIRELLA
IDENTIFICACIÓN	1303561862
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 859, REP. 2193, F. 25/09/2008, EB. (REV. RB)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

[Signature]
HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

LA PRESENTE FOTOCOPIA
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA
EJEMPLAR IDENTICO, DOY FE
Manta, 07 de Mayo, 2019
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

[Signature]
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Merino Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

ESPACIO
EN BLANCO

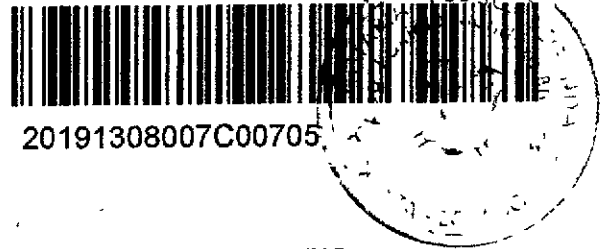
ESPACIO
EN BLANCO

THE UNITED STATES OF AMERICA
DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D. C. 20535

NOTICE: This document contains neither
recommendations nor conclusions of the FBI.
It is the property of the FBI and is loaned to your agency; it and its contents are not to be distributed outside your agency.



Factura: 001-003-000006279



20191308007C00705

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191308007C00705

RAZÓN. De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE JUNTA GENERAL , OFICIO Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 7 DE MAYO DEL 2019, (10 21)


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESPACIO
EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391754256001
RAZÓN SOCIAL: GABALMIR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ACOSTA ARTEAGA CARMEN MIRELLA
CONTADOR: INTRIAGO VALDIVIESO MAGALI DEL ROCIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC NACIMIENTO: FEC INICIO ACTIVIDADES: 25/09/2008
FEC INSCRIPCIÓN: 20/10/2008 FEC ACTUALIZACIÓN: 02/06/2017
FEC SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
SERVICIO DE COMIDAS BASADO EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE PARA UN EVENTO COMO BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES.

DIRECCIÓN TRIBUTARIA

Provincia: MANABÍ Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: SANTA MARTHA Calle: AV 31 Número: S/N Intersección: CALLE 12 Referencia: ubicación A DOSCIENTOS METROS DEL NÚCLEO DE MÉDICOS Teléfono Trabajo: 052629426 Email: gerencia@gabalmir.com Celular: 0994341341

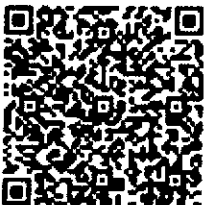
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información. Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán ecogerse al Régimen Simplificado (Régimen de declaración de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transferir bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 41 MANABÍ	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018002235413

Fecha: 11/10/2018 16:03:53 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391754256001
GABALMIR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

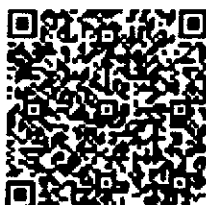
No ESTABLECIMIENTO	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	25/09/2008
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	SERVICIO DE COMIDAS BASADO EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE PARA UN EVENTO COMO BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: SANTA MARTHA Calle: AV 31 Numero: S/N Interseccion: CALLE 12 Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL NUCLEO DE MEDICOS Telefono Trabajo: 052629426 Email: gerencia@gabalmir.com Celular: 0994341341				

No ESTABLECIMIENTO	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	14/06/2016
NOMBRE COMERCIAL:	GABALMIR S.A.	FEC. CIERRE:	02/06/2017	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	SERVICIO DE COMIDAS BASADO EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE PARA UN EVENTO COMO BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: BOMBOLI Ciudadela: COOPERATIVA LIBRE ECUADOR Calle: F Numero: S/N Interseccion: CALLE 4 Referencia: FRENTE A LA TIENDA LA VECINA Telefono Trabajo: 052629426 Celular: 0994341341 Email: gerencia@gabalmir.com				

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.....01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 06-06-2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Código: RIMRUC2018002235413

Fecha: 11/10/2018 16:03:53 PM



Su excelencia en Servicios
Manta-Ecuador

00050849



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GABALMIR S.A.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, de la República del Ecuador a los 30 días del mes de Mayo del dos mil diecinueve, en las oficinas situadas en la Avenida 31 y calles 12 a las diecisiete horas se lleva a efecto la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía se reúnen los señores . CARMEN MIRELLA ACOSTA ARTEAGA, con el ochenta por ciento de acciones, el señor GEOVANNY ALFREDO PACHECO ACOSTA con el diez por ciento y GABRIELA MIRELLA PACHECO ACOSTA con el diez por ciento de acciones.

Por estar reunidos los accionistas que representan el ciento por ciento de las acciones del capital y todas las acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una. quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo estipulado en el art. 238 de la ley de compañías, que constituyen todo el Capital Social íntegramente suscrito y pagado, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día

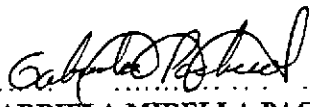
1. Conocer y aprobar la venta de un terreno ubicado en Santa Martha en la calle 10 y av. 37, al Sr GEOVANNY ALFREDO PACHECO ACOSTA

Preside la junta, el Presidente del Directorio, la señora GABRIELA MIRELLA PACHECO ACOSTA y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía la señora CARMEN MIRELLA ACOSTA ARTEAGA. El señor Presidente instala la sesión y ordena que por secretaria se constate el quórum reglamentario. El secretario procede a hacerlo y manifiesta: Señor presidente, el quórum está completo:

Luego de constatado el quórum, el señor Presidente da la bienvenida a los señores Accionista y manifiesta: que la Compañía desea vender un terreno. El señor Presidente someta a votación para tomar la decisión de aprobar lo propuesto y los señores Accionista por unanimidad resuelven:

Vender el terreno al Sr. GEOVANNY ALFREDO PACHECO ACOSTA

Por ser estos los únicos puntos a tratar, el señor Presidente da por clausurada la presente sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionista en la ciudad de Manta, siendo las 18H00 del día 30 de mayo del 2019


GABRIELA MIRELLA PACHECO ACOSTA
PRESIDENTE


CARMEN MIRELLA ACOSTA
GERENTE -SECRETARIA

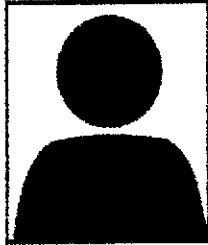

GEOVANNY ALFREDO PACHECO ACOSTA
ACCIONISTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

RECEIVED

00050850

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306718477

Nombres del ciudadano: CHAVEZ PINCAY JAIME HERACLIDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIROZ ZAMBRANO LISSETH TATIANA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 2011

Nombres del padre: TITO W CHAVEZ MACIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRACIELA ESTRELLA PINCAY TIGUA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

N° de certificado: 192-231-06308



192-231-06308

Ldo. Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOV 11 1960

00050851

50

CIDUDANIZIA 150671847-7
CHAVEZ PINOCH JAIME HENRIQUEZ
MAGNAN/ SANTA ANITA STA DE VUELTA LARGA
03 ENERO 1976
004- 0004 0004 N
MAGNAN/ SANTA ANITA
STA ANA DE VUELTA LARGA 1976

EDUARDOLANA***** 1844371422
CRONDO QUIROZ JAMERINO LIGETHI TATY
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
TITO B GARCIA MACIAS
GRACIELA ESTRELLA PINOY FIGUA
POMARTEJO 30/04/2008
30/04/2008

26 JUL 1964

DATE: 10/10/68
 CODE: 100
 OFFICE: 100-100000
 SUBJECT: 100-100000
 RE: 100-100000
 100-100000
 100-100000

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....01..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 06 - 07 - 2009.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador

POWELL BLVD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

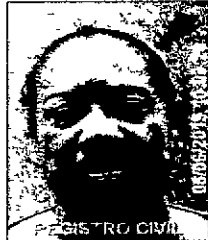
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00050852

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 1303561862**Nombres del ciudadano:** ACOSTA ARTEAGA CARMEN MIRELLA**Condición del cedulaado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE**Fecha de nacimiento:** 15 DE JULIO DE 1960**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** MUJER**Instrucción:** BACHILLERATO**Profesión:** QUEHACER. DOMESTICOS**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** PACHECO P FRANCISCO ALFREDO**Fecha de Matrimonio:** 1 DE JUNIO DE 1984**Nombres del padre:** ACOSTA PEDRO**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** ARTEAGA DIGNA**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTAS - MANABI

N° de certificado. 198-231-06367



198-231-06367

Ldo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

00050853



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F
MANTA

0001 - 047
CERTIFICACION

1303561862
CEDULA

ACOSTA ARTEAGA CARMEN MIRELLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1

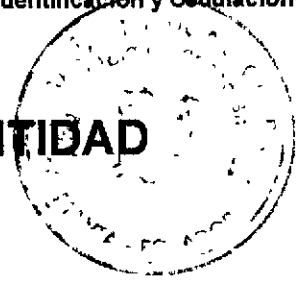
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta..... 2019.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00050854

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 1311582611**Nombres del ciudadano:** PACHECO ACOSTA GEOVANNY ALFREDO**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA**Fecha de nacimiento:** 26 DE MARZO DE 1989**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** BACHILLERATO**Profesión:** ESTUDIANTE**Estado Civil:** SOLTERO**Cónyuge:** No Registra**Fecha de Matrimonio:** No Registra**Nombres del padre:** PACHECO PINCAY FRANCISCO ALFREDO**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** ACOSTA ARTEAGA CARMEN MIRELLA**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 6 DE JUNIO DE 2016**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha 6 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - PIEDRA

N° de certificado: 190-231-06432



190-231-06432

Lodo Vicente Tarano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Página en blanco

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CIUDADANA Y CUATRO

CÉDULA No. 131158261-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PACHECO ACOSTA
GEOVANNY ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MA
MA
MA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHECO PINOY FRANCOIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACOSTA ARTEAGA CARMEN MIRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-06-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

com, manta

00050855

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0064 M JUNTA No. 0064 - 336 CERTIFICADO No. 1311582611 CEDULA No.

PACHECO ACOSTA GEOVANNY ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA MANTA
ZONA 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en.... folios útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 06-06-2019.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000045281
CÓDIGO NUMÉRICO: 20191308002000231

DOY FE: QUE LA COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
COMRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE PRIMERA HIPOTECA
ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, QUE
ANTECEDE, SUSCRITA POR LA COMPAÑIA GABALMIR S.A.
EL SEÑOR GEOVANNY ALFREDO PACHECO ACOSTA; Y EL
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD
SOCIAL, SIGNADA CON EL NUMERO 20191308002P01124,
DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE, CELEBRADA ANTE MI, **ABG. PATRICIA
MENDOZA BRIONES**, QUE CONSTA DE 54 FOJAS UTILES,
ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS
DE LA **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA**, QUE SE
ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTE EL **TERCER
TESTIMONIO**, SOLICITADO POR EL SEÑOR GEOVANNY
ALFREDO PACHECO ACOSTA, CON C.C.No. 131158261-1,
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS SEIS DIAS DEL
MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. 


AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura 001-002-000045281

00050856



20191308002O00231

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308002O00231

NOTARIO OTORGANTE:	AB PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2019, (15 10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, CODIGO 20191308002P01124

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	
		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
PACHECO ACOSTA GEOVANNY ALFREDO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. IDENTIFICACIÓN
			1311582611
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GEOVANNY ALFREDO PACHECO ACOSTA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1311582611

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308002O00231

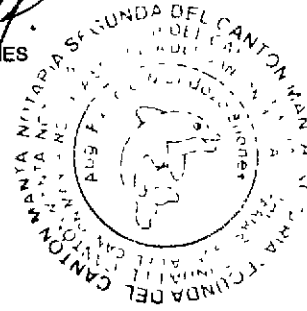
NOTARIO OTORGANTE:	AB PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2019, (15 10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR NUMERO 20191308002P01124

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	
		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
PACHECO ACOSTA GEOVANNY ALFREDO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
			No. IDENTIFICACIÓN
			1311582611
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GEOVANNY ALFREDO PACHECO ACOSTA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1311582611

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



00050857

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

1800

Número de Repertorio:

3672

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1.- Con fecha Diecinueve de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1800 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311582611	PACHECO ACOSTA GEOVANNY ALFREDO	COMPRADOR
1391754256001	COMPAÑIA GABALMIR S.A	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1110514000	67975	COMPRAVENTA

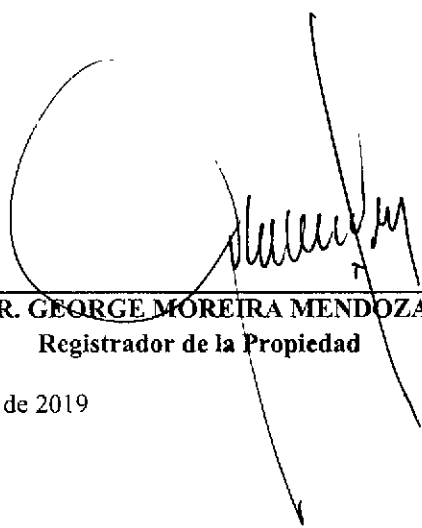
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto . COMPRAVENTA

Fecha 19-jun /2019

Usuario lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 19 de junio de 2019